

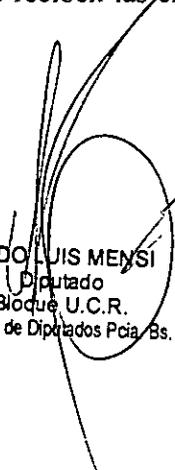


*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Secretaria de Transporte de la Provincia informe sobre los siguientes puntos:

- 1- Se detalle la nómina de subsidios al transporte que entrega la Provincia con detalle de tipo, destinatarios y montos.
- 2- Si los subsidios a las empresas de transporte de pasajeros, ya sea de media o larga distancia se entregan teniendo en cuenta el volumen de pasajeros que movilizan anualmente.
- 3- Si frente a la merma del número de pasajeros que las empresas transportan se ajustan los montos de los subsidios.
- 4- Si para la adjudicación de los distintos subsidios se exige a las empresas de transporte de pasajeros el cumplimiento de determinados trayectos y frecuencias como también requisitos con respecto al parque de auto transporte.
- 5- Todo otro dato que pueda aclarar el apoyo económico que reciben las empresas de transporte de pasajeros en la Provincia de Buenos Aires.

  
ALDO LUIS MENSI  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

La Provincia de Buenos Aires, al igual que la Nación, destinan importantes sumas de dinero para subsidiar al transporte de pasajeros en la búsqueda de conseguir mejores servicios que redunden en beneficio de los millones de bonaerenses que utilizan el autotransporte de pasajeros.

No siempre se logra el objetivo que se propone como tampoco siempre los subsidios que se entregan se corresponden con la realidad de las empresas. Ya sea porque estas no cumplen con los requisitos mínimos que se les debiera exigir o porque no respetan las frecuencias y/o recorridos que asumen cumplir cuando se les otorga las concesiones o autorizaciones respectivas.

Otro elemento importante que se tiene en cuenta al momento del otorgamiento de los subsidios es intentar erradicar el transporte no habilitado, comúnmente conocido como "trucho" que en muchos lugares reemplaza al legal y oficial.

Se debe velar con celo por los dineros públicos. Es sabido que son muchas las empresas que reciben ayuda económica del Estado sin que se ejerza sobre ellas ningún tipo de control sobre el cumplimiento de metas y obligaciones.

Sabemos que el transporte de pasajeros ha disminuido en forma proporcional al crecimiento de tráfico de automóviles en calles y rutas bonaerenses. No siempre este hecho se ve reflejado en el ajuste que se debe realizar por sobre los subsidios.

No es visible la renovación del parque automotor. Las unidades nuevas que las empresas vuelcan al servicio son contadas con los dedos de la mano. El estado de los vehículos que hoy transportan a los bonaerenses es pésimo con lo que el servicio es cada vez peor.

Si sobre el Estado recae la obligación de cuidar al ciudadano, y el servicio de transporte es público, con lo que también se encuentra dentro de la esfera de control del Estado, se debe ser muy cuidadoso a la hora de otorgar subsidios.

Esta Solicitud de Informes responde a esto último y por eso descontamos contará con la aprobación de la mayoría de los Señores Diputados.

ALDO LUIS MENSI  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.